

Ignacio Ramírez: Paradigmático liberal del Siglo XIX

*Primero el pueblo de México libre y soberano;
que luego venga la constitución progresista
que sirva eficientemente al primero.¹*

Ignacio Ramírez

Ignacio Ramírez es un ícono del liberalismo mexicano; su credo político y sus causas parecen genéticos, pues desde pequeño se familiarizó con los principios liberales sustentados por su padre, el mestizo Lino Ramírez, viejo militante del partido federalista.

Al llegar a la Ciudad de México, estudió en varios colegios de la capital; destaca el de San Gregorio, entonces dirigido por el pedagogo liberal Juan Rodríguez Puebla –protector de los indígenas-, quien influyó de manera importante en su manera de pensar. De allí viene su convicción de velar por los derechos de los más vulnerables, para luego traducirlos en diversos textos legales, especialmente, en el ordenamiento fundamental de 1857.

En 1837, para ingresar a la Academia de San Juan de Letrán, asociación literaria fundada por los hermanos Lacunza, en la que se debatían asuntos de actualidad, el futuro abogado pronunció un discurso titulado “*No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí*

¹ Emilio Arellano, *Ignacio Ramírez. El Nigromante. Memorias Prohibidas*, México, Planeta, 2008, p. 41.

César Camacho

mismos". Esta intervención removió fibras sensibles de reconocidos intelectuales y políticos, muchos de ellos conservadores, quienes ante la inteligencia, elocuencia y pasión de sus palabras no tuvieron más opción que reconocer su talento y decidieron admitirlo, quizá intuyendo el legado invaluable que dejaría a México.

"No hay dios" fue aseveración que sacudió a las "buenas conciencias" del siglo XIX, y se prolongó al siguiente, cuando Diego Rivera pintó el mural *Tarde de un domingo en la Alameda* en el hotel Del Prado donde aparecía Ignacio Ramírez sosteniendo un manuscrito que decía "*Dios no existe*". El fresco fue objeto de agresiones por parte de estudiantes católicos quienes, además, realizaron manifestaciones para expresar su indignación. El mural permaneció oculto por nueve años hasta que el autor decidió sustituir la provocadora frase por "Academia de Letrán 1836".

Ramírez asumió el papel que el destino parecía haberle asignado, sin más respeto que el de sus propias convicciones; valiente contra instituciones de rancia tradición y personajes que reaccionaron con persecución y cárcel; infatigable, sin más descanso que la esperanza de cambiar las condiciones de su tiempo.

Su habilidad en la oratoria se mostraría en todo momento; desafiante en cualquier escenario en la defensa de los derechos de las personas y contra los intereses de los conservadores, así como de quienes detentaban los bienes eclesiásticos.

La mejor arma que siempre desfundó Ramírez fue la pluma con la que escribió sus más punzantes textos. De esa suerte, en compañía de otros jóvenes liberales, creó un periódico burlesco, crítico y filosófico² llamado *Don Simplicio*. Desde las páginas de ese diario, proclamaría los principios de una revolución radical económica, social y política. Francisco Sosa refiere que Ignacio Ramírez "se ocupaba de dirigirse a las masas; que en el periódico expuso las ideas que después quedaron

² David Rojas Maciel, *Ensayos y Notas. Don Simplicio y "El Nigromante"*. Universidad de Nuevo México, p. 116. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/i25135159> (consultada el 7 de junio de 2012).

Ignacio Ramírez: paradigmático liberal del siglo XIX

consignadas como principios en la Constitución y en las Leyes de Reforma”.³

La presentación del primer número de *Don Simplicio* contenía un párrafo en verso, para identificar a cada uno. Allí apareció por primera vez el seudónimo de Ignacio Ramírez. De acuerdo con David Rojas, siendo un hombre de letras, Ramírez tomó dicho sobrenombre de “El Quijote” pues, en esa obra, la figura del nigromante representaba el principio antagónico del héroe; en la imaginación del caballero, era el mago que lo confunde todo, que hacía que los molinos, de pronto fueran gigantes con quienes lucha, y que un simple rebaño se convirtiera en ejército.⁴

El nigromante es quien trae al caballero a la realidad, y así fue como Ignacio Ramírez despertó conciencias; sus discursos motivaron a la reflexión y aún después de su fallecimiento no dejó de causar polémica.

La Iglesia no escapó de la ironía implacable de Ignacio Ramírez; su instinto provocador y su acérrimo ateísmo se notó desde sus primeras publicaciones: “Nosotros los trabajadores decimos a los propietarios de bienes raíces espiritualizados: vuestra pobreza evangélica según El Tiempo, apenas posee la tercera parte de la república; pero ¿no pudiéramos lograr la gloria a menor precio?”⁵

Se adelantó a su tiempo al reconocer la pluriculturalidad de la sociedad mexicana, hecho que no fue casual debido a su ascendencia indígena y a que vivió un largo período en Toluca, territorio ancestralmente habitado por los pueblos mazahua, matlazinca, otomí, nahua y tlahuica.

Nunca perdió oportunidad de beneficiar a los indígenas; de esa suerte, cuando elaboró, en 1847, la Ley de Educación para el Estado de México, ésta disponía que cada municipio, a sus expensas, enviase al Instituto Literario a un joven pobre, inteligente y de preferencia indígena, para realizar sus estudios superiores.

³ Víctor Manuel Torres, “El pensamiento político de Ignacio Ramírez. Las constituciones de México, 1857, 1917”, en *Historia mexicana*, México, DF, 2007, p. 195.

⁴ David Rojas Maciel, obra citada, p. 116.

⁵ Víctor Manuel Torres, obra citada, p. 169.

César Camacho

Ignacio Manuel Altamirano Basilio, su posterior discípulo y biógrafo, fue beneficiario de la mencionada ley expedida por el gobernador Mariano Arizcorreta y secundada por el Director del Instituto Literario de Toluca, Felipe Sánchez Solís. Altamirano fue reclutado con otros niños por su condición de indígena y formó parte de la segunda época del Instituto al reanudar sus actividades después de haber sido cerrado por el efímero gobierno centralista.

Cabe señalar que como muchos rincones de México, Tixtla fue también uno de los escenarios de la guerra de independencia. Este territorio de rica historia, fue la cuna de Ignacio Manuel Altamirano, quien en el seno de una familia indígena, aprendió y aprehendió las ideas liberales directamente de su padre Francisco Altamirano quien tenía una posición de mando en los chontales⁶, y para 1848 fue nombrado alcalde de Tixtla.

La vocación de Ignacio Manuel como político y escritor se consolidó tras conocer a su profesor Ignacio Ramírez, quien años más tarde mutaría de persona en personaje.

Las vidas de los Ignacios se cruzaron para marcar el pensamiento liberal de la época y la lucha incesante por los derechos a favor de los más desamparados. Ambos se identificarían por las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas a las que pertenecían; de ahí provenía esa oriunda fuerza con la que enfrentaron a los conservadores y dieron a conocer a México en otras latitudes.

El Nigromante, precedido de gran fama por su participación política, sus actividades periodísticas, su entereza moral e ideológica pero, sobre todo, por una vocación innata de transmitir sus conocimientos y experiencia de vida a los jóvenes por quienes era admirado, impartió en Toluca la cátedra de Derecho, que era su especialidad, y fundó la clase dominical a la que asistían algunos alumnos de los primeros grados como Ignacio Manuel Altamirano que señalaba: “aprendimos más en aquella clase que en todo el resto del

⁶ El territorio chontal se encuentra distribuido en la Sierra madre del Sur y en la planicie costera sudoccidental en los distritos de Yautepec y Tehuantepec. Chontal es un etnónimo de origen náhuatl (chontalli) y tiene el significado de "extranjero". Se empleaba para referirse a los miembros de pueblos de habla distinta a la náhuatl.

Ignacio Ramírez: paradigmático liberal del siglo XIX

curso”⁷; adolescentes que adoptaron el credo político del liberalismo que a algunos les costaría la propia vida durante la guerra de reforma como fue el caso de Manuel Mateos y Pablo Maya.

Como profesor del Instituto Literario, fundó el periódico *Temis y Deucalión*, en el que escribió un artículo bajo el título “*A los indios*”, en el cual denunciaba las injusticias y los muchos atropellos cometidos contra ellos, exhortándoles a rebelarse contra sus opresores y a votar en las elecciones por los “puros” –así se les denominaba a los liberales-. En reacción, el Secretario de Gobierno, Manuel García Aguirre, por instrucción del gobernador Mariano Riva Palacio, denunció el artículo ante el fiscal de Toluca por delitos de imprenta y solicitó que se procediera contra Ramírez por sedición, calumnias e incitación a la desobediencia; sin embargo, el fiscal sólo consideró que procedía el último. El juez Manuel Gracida integró un jurado de diez personas que se encargarían de juzgar a Ramírez; éste asumió su propia defensa, convenció al jurado de su inocencia y logró que, a pesar de la consigna gubernamental, lo absolvieran por votación de ocho contra dos.

En 1846 Ignacio Ramírez presentó su examen recepcional de abogado ante los magistrados don Francisco Olmedo, don José Guadalupe Arriola y don José Montaña. La tesis profesional de El Nigromante, fue en realidad el estudio de un caso práctico extraído del juzgado de Tlalneplantla. El Tribunal le dio a conocer los hechos 48 horas antes del examen, pidiéndole dictara sentencia.⁸

Cinco años había durado el litigio hasta que Ignacio Ramírez lo resolvió. Sus razonamientos fueron aceptados por votación unánime de los integrantes del tribunal y, con ello, obtuvo su título de abogado, marcando un hito en su fecunda trayectoria profesional.

El referido siempre utilizó la argumentación como herramienta para sostener aseveraciones irrefutables; su razonamiento lógico y elocuente lo llevaría a prisión, pero contradictoriamente, le abriría las puertas del éxito como abogado, legislador, orador, servidor público, juez y ministro.

⁷ Inocente Peñaloza García, *Ignacio Ramírez en Toluca*, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1995, p. 16.

⁸ *Ibidem*, p. 11

César Camacho

La elaboración de la Constitución de 1857 y su importancia para dar estabilidad al país, así como reorganizar el funcionamiento del Estado, representó para Ignacio Ramírez la oportunidad de plasmar sus ideas liberales y defenderlas con argumentos que lo hicieron trascender en la historia de nuestro país como un defensor de los derechos humanos, un republicano y un eminente constitucionalista. Utilizó la máxima tribuna para decir: “La nación mexicana no puede organizarse con los elementos de la antigua ciencia política, porque ellos son la expresión de la esclavitud y de las preocupaciones; necesita una Constitución que organice el progreso, que ponga el orden en el movimiento. ¿A qué se reduce esta Constitución que establece el orden en la inmovilidad absoluta? Es una tumba preparada para un cuerpo en vida. Señores, nosotros formemos una Constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza y para que el poder público no sea otra cosa que la beneficencia organizada”⁹

El Constituyente reflejaba las tendencias ideológicas de los tres partidos que estaban representados en aquella histórica asamblea: el liberal, propugnando reformas profundas, decisivas y radicales; el conservador, oponiéndose a todo progreso, intentando trabar toda conquista, desde los inicios de las labores del Congreso, y el moderado, recomendando la prudencia y la calma, con sus hombres del “no es tiempo”, que, de haber vivido en la época de Hidalgo, según el diputado Castellanos, lo habrían desanimado en su empresa libertadora, y con cuyo “eterno no es tiempo, pesaría todavía sobre vuestros cuellos el yugo de la dominación española”.¹⁰

En este escenario, El Nigromante expresó su postura firme, sin titubeos y ejerciendo el más amplio de los derechos: su libertad de expresión, y se pronunció provocando reacciones incómodas en sus adversarios. En la sesión del 16 de octubre de 1856, acerca de los partidos y la forma de gobierno señaló: “Se teme a la exaltación de los partidos, es decir, se teme siempre a la acción del pueblo, y este miedo ha de hacer que sucumba al fin toda idea republicana y se acepte la

⁹ Víctor Manuel Torres, obra citada, p. 202.

¹⁰ Ibidem, p. 200.

Ignacio Ramírez: paradigmático liberal del siglo XIX

monarquía absoluta para que el pueblo no tenga más que hacer que obedecer en calma”. “No se quiere la elección directa, porque el pueblo puede exaltarse, se rechaza el juicio por jurados, porque el pueblo puede excederse; se tiene horror al derecho de asociación, porque el pueblo puede extraviarse; inspira miedo el derecho de petición, porque el pueblo puede desmandarse [...] Pero a este paso, si no se deja al pueblo ningún derecho, si todos han de quitársele por precaución, debe suprimirse la República, ya que los tímidos no ven ni comprenden lo que es el pueblo”.¹¹

Luchó por lograr que los principios democráticos fueran adoptados en sus expresiones más puras, de modo que hicieran posible un sistema en el cual la voluntad popular tuviera medios efectivos de manifestarse. Así, el 18 de septiembre de 1856, al ponerse a discusión el artículo 59 del proyecto que establecía que la elección de los diputados debía ser indirecta, Ignacio Ramírez formó alianza con José Antonio Gamboa y con Francisco Zarco para oponerse al artículo y exigir la elección directa aduciendo: “La elección indirecta se debe rechazar por los liberales como un absurdo, como un contraprinzipio en el sistema democrático, y también como un escándalo de inconsecuencia [...] ¿Qué queda de la teoría del sistema democrático con la serie interminable de delegaciones de soberanía? ¿Para qué ha de haber representantes que nombren a otros representantes, apoderados que busquen a otros apoderados? Sólo para huir de la voluntad del pueblo”.¹²

Es elocuente la convicción de El Nigromante de que la voluntad del pueblo era imprescindible para robustecer a la democracia, y de la mano de ello, la necesidad de hacer que prevaleciera el interés general.

En la idea de que la representatividad tenía que ver con la elección directa de los ciudadanos, se pronunció en contra del Senado como revisor de las leyes alegando que se buscaba un poder superior a los representantes del pueblo, y en caso de admitir dicha revisión era preciso que la ejerciera un cuerpo más popular y mucho más numeroso que la Cámara de Diputados. En síntesis, para Ignacio Ramírez, el Senado no hacía más que entorpecer la labor legislativa; le parecía una

¹¹ Idem.

¹² Ibidem, p. 210.

César Camacho

institución conservadora que no debía admitirse. Para él no representaba el pacto federal por el mecanismo con el que se elegía y su integración clasista, casi estamental.

A propósito de la discusión del artículo 53 que se refería al establecimiento del Senado argumentó: “La idea del senado debe desecharse a ciegas como contraria a la democracia”. “Si se instituye el Senado se adultera el sistema representativo, se ataca a la mayoría y, mientras más ingeniosa sea la combinación, más favorable será a los intereses de las minorías, resultando evidentemente contrario al principio de toda asociación.”¹³

Por otra parte, cuando fue puesto a consideración de la asamblea constituyente el artículo 13 del proyecto de Constitución consagraba que la protección a la libertad de expresión y la abrogación de la censura, se manifestó en estos términos: “La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que provoque a algún crimen o delito o perturbe el orden público”.¹⁴ Ramírez impugnó el artículo por las limitaciones que imponía a la libre emisión de ideas. Propuso que el precepto se modificara y quedara de la siguiente manera: “La manifestación de ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición, sino por medio de juicio en caso de injurias”;¹⁵ sin embargo, la comisión rechazó esa proposición y además agregó una nueva limitación: “prohibió los ataques a la moral”.

Asimismo, expresó su posición radical al defender la libertad de imprenta pues el artículo del proyecto la limitaba anteponiendo el respeto a la vida, a la moral y a la paz pública. Ramírez acusó de timidez a los autores del artículo diciendo: “La comisión, como los planetas que giran alrededor del sol, deja siempre la mitad de las cosas sumergidas en las tinieblas y no puede hablar de un derecho sin nulificarlo a fuerza de restricciones. La comisión quiere limitar el vuelo del espíritu humano”. “Poner restricciones a la inteligencia humana en la imprenta, en su trono, es lo mismo que profanar a una deidad en su

¹³ Ibidem, p. 211.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Idem.

Ignacio Ramírez: paradigmático liberal del siglo XIX

santuario.”¹⁶ Todo lo anterior revela su claridad de mente, el vanguardismo de sus ideas, y su compromiso con la libertad y la democracia.

Dicho sea de paso, el 22 de junio de 1953, el Estado de México aprobó una iniciativa de decreto para declarar a Ignacio Ramírez hijo adoptivo y predilecto de esta entidad, a lo que contribuyó su arraigo en Toluca en donde contrajo matrimonio y desempeñó con singular capacidad y emoción la cátedra de Derecho, desde donde forjó una destacada generación de liberales. Es por eso que, no obstante que la figura de El Nigromante tiene dimensiones nacional y universal, a los mexiquenses nos resulta entrañable y enorgullecedora.

Nuestro laureado es un referente indispensable de la historia de México; personaje que trascendió por sus ideas y propuestas acerca de la separación de la iglesia y el Estado, la educación laica y gratuita, la igualdad de género, la participación democrática, la libertad de imprenta y la libertad de expresión.

El laberinto vivencial de la ideología liberal y nacionalista de El Nigromante ofrecerá al lector, volver la mirada a un hombre que bien podría haber suscrito la aseveración de Horacio: “yo no moriré del todo, pues mi obra me sobrevivirá”. La difusión de esta publicación permitirá que las generaciones de mexicanos conozcan a Ignacio Ramírez y sus aportaciones para la construcción de una nación más libre, democrática y justa.

La evidente importancia del personaje y la buena factura de la obra hacen plausible el esfuerzo de El Colegio de Guerrero, por producir y difundir esta investigación que, por su naturaleza y contenido, arroja muchas luces a la sociedad mexicana, en estos tiempos particularmente retadores.

Es ésta una buena ocasión para reconocer la tarea del doctor David Cienfuegos Salgado, fecundo investigador, incansable promotor de la cultura jurídica y hombre justo, ocupado siempre de encontrar la mejor manera de servir a México y a sus instituciones.

¹⁶ *Ibidem*, p. 215.

César Camacho

Por todo ello, a la Fundación Colosio, espacio para la libre expresión de las ideas y la construcción de propuestas para la acción pública, le resulta muy grato y honroso respaldar este trabajo que, sin duda, será útil para quienes lo tengan en las manos. Es escudriñar en el pasado para dirigirse esperanzadamente al futuro.

César CAMACHO
Presidente de la Fundación Colosio
México, DF, octubre de 2012